RUEDA DE PRENSA
18 de diciembre de 2018

Desde el Observatorio Español de Cannabis Medicinal queremos trasladar nuestra absoluta perplejidad ante la situación actual del Cannabis Medicinal en nuestro país.

A día de hoy existen miles de estudios preclínicos, clínicos que avalan las propiedades del cannabis. Efectivamente, hace falta muchos más estudios, y queda muchísima investigación por realizar, pero los datos que ya tenemos hasta el momento, la experiencia de países que como Canadá o Israel ya cuentan con programas de dispensación medicinal, controlada por el gobierno, con un cannabis trazado, analizado y dispensado bajo supervisión médica están funcionando con muy buenos resultados.

La regulación del cannabis medicinal y sus cifras avalan una reducción significativa de media en el uso de opioides y otras medicaciones, y el descenso de consultas médicas, así como el número de pruebas médicas, lo que supone tanto un ahorro para el Sistema de Salud Sanitario, y lo más importante: para el paciente. Porque ya no se trata sólo de dinero, sino de calidad de vida y bienestar.

DOLOR: La Sociedad Española del Dolor nos ha ofrecido los últimos datos: 10 millones de españoles sufren dolor y la Sociedad Española de Neurología nos ofrece: 3 millones de españoles sufren dolor neuropático, un 70% de los cuales no remiten con los tratamientos actuales.

ESCLEROSIS MÚLTIPLE: Cada 5 horas se diagnostica un nuevo caso de Esclerosis Múltiple en España, según datos de Sociedad Española de Neurología.

CÁNCER: La Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM) apunta a que **uno de cada dos hombres y una de cada tres mujeres tendrá un cáncer a lo largo de su vida.**

No es justo que más de 120.000 pacientes, según nuestras estimaciones estemos utilizando cannabis con fines medicinales sin ningún tipo de control, sin supervisión médica, y bajo la situación de inseguridad jurídica y sanitaria en la que actualmente nos encontramos los pacientes:

Inseguridad jurídica porque podemos ser multados con más de 600 euros por portar nuestra medicina por la calle (sumado al decomiso de la planta, crema o el

extracto), y sobre todo la situación de estrés que genera vivir en esta situación de ilegalidad.

Por otro lado y tal como han demostrado el estudio de aceites, de los 15 aceites que hemos analizado, con una representación de las marcas más utilizadas (subido en nuestra web) nos hace comprender la urgencia de una regulación urgente, para evitar engaños a pacientes, y para que los pacientes que ya estamos utilizando estos preparados podamos sentirnos tranquilos.

Con este estudio no se quiere señalar a quien no lo hace bien, sino aplaudir a quien si cumple con estos mínimos y animar a aquellas empresas que han de mejorar algunas cosas, por el bien de los pacientes. Lo mismo que el etiquetado "engañoso", o web de estos propios productos que prometen propiedades que aún no han sido demostrados por la ciencia, y hemos de entender que estos productos son adquiridos por numerosos pacientes que buscan propiedades terapéuticas o medicinales en ellos. Y a su vez, vemos como cada vez más médicos y hospitales lo recomiendan bajo cuerda. Por favor, seamos cautos.

Retirar aceites de las tiendas, perseguir a los cultivadores, growshops y tiendas de CBD y políticas represivas no es la solución, además de que generan una situación de confusión tremenda.

Mientras en la TV se han podido ver anuncios en horario de máxima audiencia de Cremas ricas en cannabinoides (CBD), sin conocer además su composición, vemos como otros agentes son perseguidos. Si, nos dirán que son para fines cosméticos, pero la gente que la está comprando lógicamente van buscando los beneficios que pueden ofrecer cannabinoides como el CBD: efecto anti-inflamatorio, analgésico, etc.

OBSERVATORIO español de cannabis medicinal

Esto es una absoluta contradicción. Una de tantas otras.

Se nos dice que se banaliza al cannabis cuando hablamos de fines medicinales, ¿pero en cambio, si se permite que se anuncie por TV?

Se nos dice que no se regula el cannabis porque ha aumentado el consumo de tabaco... ¿y esto qué tiene que ver con los pacientes?

Recordamos que el pasado 18 de Septiembre de 2017 en un evento organizado por CaixaForum sobre "Políticas Contra El Dolor" los representantes de los 4 principales partidos políticos se comprometieron a trabajar la siguiente semana, para abrir el debate y poder avanzar en términos de regulación, y en cambio, un año y dos meses después, la situación está igual, o peor.

En este caso, el PP y PSOE es quienes están bloqueando el avance, y ahora que está en el Gobierno hemos tenido que escuchar declaraciones de la nueva Ministra, Dña. Maria Luisa Carcedo, quien contradiciendo a su anterior colega, Dña. Carmen Montón (quien sí estaba dispuesta a regular el cannabis con fines medicinales) ha declarado la semana pasada que el cannabis no será regulado durante esta legislatura porque "no hay evidencia científica" "el cannabis no es ningún

medicamento" según ella, y alegando que el cannabis no hace magia, y que no regula debido al incremento del uso de tabaco.

Señora Ministra: desde el OECM queremos explicarle, ya que nos niega una reunión presencial (tras varias peticiones e intentos) que el cannabis con fines medicinales no ha de fumarse en ningún caso: se inhala con vaporizadores reglamentados previamente por UE; se utilizan extractos, cápsulas y cremas… y por otro lado, que repunte el uso de tabaco no tiene nada que ver con negarle el alivio, calidad de vida y bienestar a miles de personas, que están sufriendo, que padecen dolor, y que ya están utilizando cannabis.

La postura del PSOE contradice a lo largo de estos últimos años sus políticas al respecto de la planta, y he aquí una demostración de hechos y hemeroteca:

- El pasado 12 de diciembre de 2011, Jesús Maria Fernández, portavoz de Sanidad en el Congreso, y anteriormente Viceconsejero de Sanidad por el País Vasco declaró: "Euskadi tendrá el próximo año un proyecto de ley de adicciones que recogerá una regulación de la "cultivo, la venta y el consumo" de cannabis. El anteproyecto de ley está siendo elaborado ahora y se espera que llegue a la Cámara vasca en los primeros meses de 2012. Y añade: "Es mejor ordenar que prohibir", ha señalado el viceconsejero, que apuesta por regularizar prácticas "ya consolidadas": https://elpais.com/elpais/2011/12/12/actualidad/1323681423_850215.html

OBSERVATORIO español de cannabis medicinal

- El pasado 31 de marzo de 2017, el PSOE solicita la creación de una ponencia de estudio sobre el cannabis en España instando a la regulación integral.

- El 16 de mayo de 2017 el PSOE presenta una PNL a las Cortes de Castilla y León en la que se solicita regular el cannabis con fines terapéuticos.

El recorrido del PSOE con respecto al cannabis medicinal:

A nivel autonómico, han apoyado las iniciativas de propuesta de regulación del cannabis medicinal en: Cantabria, Canarias, Navarra, Euskadi, Rioja, Cataluña, Baleares, Murcia, C Valenciana y Extremadura.

Votaron en contra de las propuestas presentadas por otros partidos en Andalucía y Asturias.

Gobierno de Pedro Sánchez, Ministerio de Sanidad: abandonen las políticas actuales. Se están comportando de una manera muy cruel con miles de pacientes, abandonándoles a su suerte, al mercado negro, al autocultivo o a depender de Clubes Sociales de Cannabis que no sabremos si mañana seguirán o no abiertos

(con el estrés que eso supone a un paciente que necesita medicina y bienestar), a su vez está negando la mayor: la evidencia científica que soporta lo que decenas de países ya están realizando y por otro lado, y no menos importante: el alivio a miles de pacientes.

El tiempo y la historia les pondrán en su lugar, pero no un lugar muy destacado por su falta de empatía y compasión.

OBSERVATORIO®
español de cannabis medicinal